

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salie seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 8
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Sur.)

Satisfecho el gobierno de la conducta del general Gurrea en los graves sucesos de Zaragoza, le ha admitido la dimision del cargo de capitán general. Misterios tiene la situación que nunca llegaria á explicar la historia, si los futuros historiadores hubieran de atenerse á los datos oficiales que nos suministra el gobierno. El general Gurrea apaciguó el motin de Zaragoza, valiéndose de los medios que reconoce y autoriza el sistema político de los progresistas, es decir, accediendo á casi todas las pretensiones de los amotinados, mostrando despues cierta resistencia que salvase en la apariencia, el principio de autoridad, y aun castigando con el desarme á algunos milicianos nacionales por via de correccion fraterna.

Hecho esto dijo al gobierno el general Gurrea: *la ley impera en Zaragoza*. Y así era en efecto: solamente que la ley que allí imperaba, no era la ley antigua, sino otra ley novísima, de distinta especie, producto de la revolución de julio y heredera legítima de las leyes que imperaron en Francia en la época llamada del terror, era la ley progresista. Los que no acertaban á conciliar aquellas palabras del capitán general de Aragón con las concesiones hechas á los amotinados, y con la legitimidad de los rebeldes, ignoraban lo que significa *imperio de la ley* en el diccionario progresista.

Cuando se decía bajo el antiguo régimen que la ley era atacada en un pueblo, se aludía á las leyes antiguas tutelares de la sociedad, emanadas de la potestad legítima y sancionadas con el uso. Pero bajo el régimen novísimo del progreso, cuando decimos que imperan las leyes, nos referimos siempre á las últimas sin curarnos de su origen, que suele ser un motin, ni de sus autores, que son á veces los que sobresalen entre la muchedumbre por su audacia y por sus pulmones, ni de la forma de su promulgacion, que consiste por lo general en algunas escaramuzas de guerra callejera. Es tan fácil hacer leyes con el dogma de la soberanía popular, que casi nunca viven fuera de ellas los pueblos que tienen la dicha de ser recogidos por aquel sabio principio. Cuando una ley antigua no dá gusto al pueblo, ó sea á los que llevan su voz, se hace un pequeño pronunciamiento, y al punto nacen de él los poderes legítimos que la derogan y la sustituyen con otra á placer de los descontentos. Los poderes legítimos en tal caso son el ayuntamiento ó la diputacion provincial, y los representantes de la Milicia con la cooperacion mas ó menos directa de las autoridades, que por evitar mayores males envainan la espada y transigen con los amotinados. Por eso decía con mucha razon el general Gurrea, que imperaba la ley en Zaragoza cuando se observaban en efecto las leyes dictadas por las turbas y aceptadas por las autoridades locales.

El gobierno supremo, que como progresista (á pesar de los escrúpulos del gene-

ral O'Donnell en confesarse tal) profesa las mismas opiniones que su delegado respecto á las leyes, se asoció á aquella declaracion solemne repitiendola en el Congreso y aprobando la conducta de las autoridades de Zaragoza. El mismo general O'Donnell, aunque nuevo en las escuelas donde se enseña el sistema vigente de reprimir revoluciones, debió de hallar conformes con sus nuevas doctrinas los medios empleados por aquellas autoridades, y se mostró satisfecho. La democracia los aplaudió con entusiasmo, y felicitó por su aprobacion al ministro de la Guerra. ¿Qué ha sucedido, pues, para que el Sr. Gurrea haga ahora dimision de su cargo y se la admita el gobierno? ¿No ha cumplido aquel como buen progresista las obligaciones de su puesto apaciguando el motin por los medios dulces y suaves que prescribe el sistema político vigente? ¿No restableció el orden turbado ligeramente sin la menor efusion de sangre, como decía el Sr. Orense, y solo con algunas concesiones benévolas á la justicia del pueblo? ¿No continúa reinando en Zaragoza el imperio de la ley segun anuncia el gobierno todos los dias por sus órganos oficiales?

Si se trata del levantamiento de algun partido carlista ó del descubrimiento de alguna conspiracion moderada, comprenderíamos todo el enojo del gobierno, contra la autoridad indecisa que en el acto no castigó, y deportó y fosiló y esterminó á los rebeldes y á sus cómplices, y á sus bien lo que va de las insurrecciones en nombre de la soberanía popular, á las que

se hacen á la sombra de otros principios. Pero un motin democrático no puede juzgarse por las mismas reglas, y el general Gurrea no ha faltado ni á los principios ni á las tradiciones de su partido transigiendo con los pronunciados, y dando por terminada su mision una vez restablecida la tranquilidad material en las calles públicas.

Pero como el hecho es que, aunque el capitán general cumpliera en Zaragoza como progresista y el gobierno se manifestara públicamente satisfecho de él, también le ha admitido la dimision del cargo, se cree por algunos que el general O'Donnell trata de adoptar en aquella y otras provincias un sistema de represion contrario á los principios y tradiciones del progreso. Si así fuera, que lo dudamos, nosotros nos felicitariamos mucho por ello y felicitariamos al gobierno y á la sociedad; pero tenemos la conviccion firmísima de que los propósitos del ministro de la Guerra serian ineficaces si no hicieran parte de un plan mas vasto de reorganizacion y de orden. El sistema político de los progresistas, en teoria por lo menos, es completo y consecuente en sus diferentes partes. No es extraño que el general O'Donnell ignore esta verdad como neófito en la secta, cuando pareciera ignorarla muchos de sus nuevos correligionarios. El progreso tiene soluciones buenas ó malas, pero conformes entre sí é inspiradas por el mismo espíritu para todas las cuestiones políticas, administrativas, el gobierno. Y tienen tal resaca en estas soluciones diversas, que es imposible

FOLLETIN.

INUTILIDADES.

¿No habeis removido alguna vez el fondo de un estanque?

¿No habeis sentido nunca en vuestros corazones los indicios de una felicidad próxima á echarse sobre vosotros?

¿Jamás habeis pensado en la inutilidad de las casas que os ponen á cubierto de la intemperie?

Entonces ignorais cómo se enturbia el agua; ignorais que el humo es señal de fuego, y no conocéis el maravilloso efecto de una ciudad en despoblado. En una palabra.... Pero aun no es tiempo de levantar el velo de este artículo misterioso.

El cuchillo se ha hecho para cortar, y el hombre debe destruir todos los obstáculos que se opongan al logro de sus esperanzas.

La inutilidad de ciertas cosas es demasiado manifiesta.

No hablemos del Gobierno; porque prescindiendo de algunos conatos de motin en Córdoba y en Cádiz, la tranquilidad pública reposa en todas partes.

Podemos ya penetrar en el tenebroso misterio de nuestro asunto; pero es indispensable una llave maestra.

¿Qué cualidad!

La revolucion de Julio es una llave de fusil que con suma facilidad abre la puerta á todas las industrias.

Por ejemplo:

Abre las puertas de los cuerpos de guardia;

Abre una nueva contribucion;

Abre las calles á la prosperidad que pide limosna.

Y abre, en fin, los ojos para que pueda verse en medio de la oscuridad.

De aquí puede sacar el Ayuntamiento una razon poderosa para suprimir el alumbrado.

Ademas, las calles de Madrid se iluminan frecuentemente por abundantes chispas de fuego patriótico.

Ahora bien: reclamamos la atencion de aquellos que tienen necesidad de viajar á ciertas horas por algunas calles de Madrid.

Necesitamos al mismo tiempo el concurso de los que tienen la intemperancia de viajar por los caminos de España.

La puerta se nos abre de par en par.

Antes de caer en la boca del Sr. García Ruiz, conviene un viaje de recreo alrededor de la península.

Política exterior.—Contrabando permanente.

El ministro de Hacienda debe estar convencido de la inutilidad de los carabineros.

Pide la palabra un diputado constituyente; es hijo legítimo de la revolucion de Julio. Es el Sr. García Ruiz, que tiene encargo de continuar este artículo, y lo principia así:

«Nada mas inútil que la Guardia civil desde que hay Milicia nacional.»

Las grandes verdades tienen el privilegio de llevar la luz á grandes distancias, y las palabras del diputado constituyente enseñan que hizo muy bien el general Gurrea devolviendo los fusiles á los nacionales amotinados en Zaragoza.

Proudhon ha dicho que la propiedad es un robo, y ya es tiempo de corregir este absurdo moderno.

La propiedad es inútil.

Alguna vez habia de tener aplicacion la ley de incompatibilidades.

Podemos declarar incompatibles las dos manos de un hombre que fabrica con una y destruye con otra.

Admira la sabiduría de aquella ley que impone á todo español la obligacion de ser miliciano nacional, porque en ella está implícitamente la inutilidad de la Guardia civil.

Caminamos á ese estado de perfeccion en que puede ser inútil el código criminal.

Cuando el Gobierno acabo de cerrar los hospitales, serán también inútiles las hermanas de la Caridad.

Este camino se halla intransitable.

Retrocedamos.

¿No habeis removido alguna vez el fondo de un estanque?

¡Pues bien: entonces no podeis comprender que la Guardia civil es inútil.

Vosotros tenéis demasiado amor á vuestra seguridad personal, y no podeis elevaros á la idea del pueblo armado.

Haced, sin embargo, esta comparacion:

Peró no la hagais, porque también sobra.

La Guardia civil tiene demasiadas virtudes para no ser inútil.

Si la revolucion de Julio cubriera el servicio de los caminos, el ministro de Fomento evitaria así los vuelcos en los baches, porque entonces se estrellarian los viajeros contra las barricadas.

El Sr. García Ruiz: He dicho.

¿No habeis sentido nunca en vuestros corazones los indicios de una felicidad próxima á echarse sobre vosotros?

Pues detras del pensamiento de García Ruiz está la supresion de las diligencias judiciales.

Como la revolucion en despoblado, es la supresion de las diligencias y de los caminos.

La union liberal.

EREJÍA. (1)

Yo soy por mar y por tierra,
Pese á la parte contraria,

(1) Ahí va este L, por si alguno quiere sustituir la R.

Una idea solitaria

Del ministro de la Guerra

En los postres de un festin

Dióme el ser:

Mas se enfadó un adoquin

Y me obligó á desnacer

¡Desde entonces tengo *esplín!*

—

Coello toca el registro,

Ábreme Ros la mampara,

Y vuelvo á sacar la cara

Por la boca del ministro.

Ya me incienza La Nacion

Y hace mal,

Porque tengo otra pasion

¡Ese Consejo Real

Me ha robado el corazon!

NOTICIAS

— Pero hay otra Union, ¡qué oprobio!

A la cual, siendo mi hermana,

Se le ha puesto en la canana

Que me ha de quitar el novio.

¡Malograda juventud!

— ¿Qué dirán?

— Mas no es esta mi inquietud;

Yo tengo celos de pan,

Y no celos de virtud.

—

Si es salida de pavana

Esta salida, que sea.

— Voy á cerrar la ventana,

No se me cuele Gurrea.

¡Triste destino es amar!

— Vea usted!

Pescaba á orillas del mar;

Me han descubierto la red;

Y ya no puedo pescar.

(Padre Cobos)

adoptar unas y desechar otras sin verse fatalmente obligado á adoptarlas todas. No se puede ser progresista en política ni moderado en administracion, ni progresista en Madrid y moderado en Zaragoza; ni fijar límites intraspasables al progreso, so pena de sucumbir en la demanda ó renunciar muy pronto á un eclecticismo imposible. Tal es el influjo moral de las ideas y la fuerza irresistible de las cosas.

La verdadera fórmula del progreso, es la proclamada por uno de sus órganos más autorizados aunque con otro propósito: *hoy más progresista que ayer: mañana más progresista que hoy*. Porque la ley del progreso es la ley de las revoluciones, las cuales tienen su período de fatal desarrollo: quien se detiene y no las sigue en todo su curso, es necesariamente atropellado y abatido y anonadado. ¿Qué sucedió sino á los revolucionarios de 1789? Los que tuvieron aliento para seguir al paso de aquella revolución, llegaron hasta la reacción thermidoriana; los que se cansaron y desfallecieron, espiraron en la guillotina. El mismo general O'Donnell tiene en sí propio un buen ejemplo de esta verdad. Cuando se pronunció en el campo de Guardias contra el gobierno establecido, no se propuso ciertamente llevar al poder las ideas revolucionarias; y sin embargo, impelido por los sucesos, se ha visto obligado á proclamarlas y á practicarlas. Si se hubiese resistido á marchar adelante, no sería hoy ministro de la Guerra, y quizá andaría emigrado por los países extranjeros. Gracias á la flexibilidad de sus ideas, y á la docilidad de su carácter, ha podido correr al paso de la revolución, y llegar á la situación en que se halla.

Si ahora tratase de cambiar de conducta, debe considerar que no tiene más que dos caminos, el del progreso franco, legal en la forma y revolucionario progresivo en el fondo, y el de la represión simultánea de todos los desórdenes morales y materiales, mediante el restablecimiento enérgico y vigoroso del hollado principio de la autoridad pública. Un término medio sería las utopías.

Si el relevo del general Gurrea significa que el gobierno vuelve los ojos hácia aquel malparado principio, comprende los peligros de su actual relajación y trata de fortalecerlo con el restablecimiento oficial de las doctrinas de orden que no profesan los progresistas, le damos el parabién con el mayor gusto. Pero si de lo que se trata es de ensayar viejas y desacreditadas utopías, de hacer orden con anarquía, de detener la revolución proclamándola y santificándola á cada paso, de gobernar en teoría con las doctrinas progresistas y en la práctica con las que más convenga según el interés del momento, desde luego pronosticamos al gobierno que ó sucumbirá en la demanda, ó habrá de emprender muy pronto alguna de las otras sendas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Van ya transcurridos más de quince días desde que los rumores de negociaciones pacíficas se esparcieron por toda Europa, y siendo acogidos en todas partes con gran satisfacción, y lo que es aun más importante, apenas se puso en duda por nadie la exactitud de tan fausta noticia. Se aseguró en un principio que la Rusia había hecho proposiciones de paz á las potencias occidentales por conducto de la Prusia, pero pronto fué desmentida esta noticia por los órganos semi oficiales del gabinete de Berlín. A renglón seguido se dijo que la Prusia había dado pasos cerca del Austria, para ofrecer ambas potencias su mediación, y también vino pronto á tierra esta versión, asegurándose que el Austria se había negado á aceptar la posición de potencia mediadora, porque se encontraba ligada por un tratado de alianza con las potencias occidentales. Aparece después

esta potencia dirigiendo ó en vísperas de dirigir, de acuerdo con Francia é Inglaterra, un ultimatum con nuevas proposiciones de paz á la Rusia, y tampoco sale cierta la noticia; y últimamente, los Estados secundarios de Alemania, dirigidos por la Sajonia y la Baviera, son los que han tomado á su cargo la grande obra de la pacificación, sin contar para nada con las dos potencias preponderantes de Alemania. Por todas estas fases ha pasado la cuestión de la paz, y sin embargo los rumores de que hay pendientes negociaciones pacíficas, lejos de cesar completamente, ó cuando menos de haberse desacreditado, cada día toman mayor consistencia. ¿Consistirá esto en el deseo universal de ver terminada la guerra, ó en que realmente hay negociaciones entabladas, de las cuales no ha sido posible hasta ahora penetrar todo el secreto? Nosotros no nos atrevemos á formular una opinión sobre estos dos extremos, sin embargo nos inclinamos á creer que hay negociaciones pendientes en sentido de la paz, y que aun cuando no las hubiese, se entablarían de un modo ó de otro, en vista de la manifestación unánime de la opinión, que tan fuertemente se ha pronunciado en todas partes en favor de la paz.

Los periódicos extranjeros recibidos estos dos últimos días continúan ocupándose de esta cuestión con el mismo interés que el primer día. Creemos completamente inútil dar cuenta á nuestros lectores de los infinitos comentarios que hacen, porque son tan contradictorios, que sin exageración se puede decir que cada uno tiene hoy una opinión distinta en este asunto. Sin embargo, debemos hacer una escepcion en favor del *Morning Post*, órgano semi oficial de lord Palmerston, y del *Norte* de Bruselas, órgano reconocido del gobierno ruso. El primero de estos periódicos examina en un artículo las condiciones á que deberá someterse la Rusia para que puedan deponer las armas las potencias occidentales; y aunque nada dice respecto á si hay ó no pendientes negociaciones pacíficas, se deduce claramente del lenguaje moderado que emplea, que el gobierno inglés desea hallar un medio honroso para hacer la paz. El *Norte* es más esplicito, pues háya hecho proposición alguna, y asegura que esta potencia no está hoy más dispuesta que hace un año á aceptar las condiciones que entonces juzgó vergonzosas y humillantes. Si es así, pocas esperanzas quedan de una próxima paz, pues las potencias aliadas la imponen ahora condiciones aun más duras que las de los célebres cuatro puntos de garantía, en que se estrecharon las conferencias de Viena.

Como una prueba de lo poco inclinado que el gobierno está por la paz, cita el *Norte* la convocación de un gran consejo de guerra que se va á celebrar en San Petersburgo, al cual asistirán todos los generales más acreditados, excepto los que están al frente de las tropas de Crimea, y los almirantes de las escuadras rusas. Esto no indica á la verdad que el gobierno ruso no esté inclinado á hacer la paz; lo que puede significar en todo caso es que se prepara para la próxima campaña. Otro tanto están haciendo las potencias occidentales, y sin embargo, la opinión tanto en Francia como en Inglaterra está decidida por la paz. Inglaterra construye con una actividad fabulosa numerosos buques, apropiados á la navegación y á las operaciones que han de tener lugar en el Báltico en la próxima campaña. Según los datos que publican los periódicos ingleses, al abrirse la próxima campaña, Inglaterra tendrá á flote 150 lanchas cañoneras, 100 bombardas y 25 baterías flotantes. En los astilleros franceses reina la misma actividad. Además, se están haciendo todos los preparativos en Francia para mandar al Báltico un gran ejército de operaciones, y se designa el general que ha de mandarlo, que es el general Canrobert, el cual en la prevision de esta eventualidad ha tenido en Kiel una entrevista con los almirantes Dundas y Penaud, para adquirir datos sobre el teatro de su próxima campaña.

Ya que hablamos del general Canrobert, no pasaremos en silencio las noticias que da el *corresponsal del Times* en París, acerca del resultado de su misión en Stokolmo. Dice esta correspondencia que al día siguiente de salir de Stokolmo el general Canrobert, se firmó un ac-

to diplomático, sea convenio ó protocolo por el ministro de Negocios Extranjeros de Suecia y los ministros plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, añadiéndose que las estipulaciones de ese documento son muy satisfactorias para los aliados y ventajosas para Suecia. A propósito de esto, en Stokolmo y Copenhague corria muy acreditado el rumor fundado al parecer en ciertas indiscreciones acaso voluntarias que se atribuían al general Canrobert, según las cuales, los esfuerzos y la actividad de las potencias occidentales irían encaminadas en el año próximo hácia las costas del Báltico.

No hay noticia alguna importante del teatro de la guerra. El *Invalido ruso* del 28 de noviembre inserta los extractos acostumbrados de los partes dirigidos á San Petersburgo por los generales que desempeñan mando en Crimea y en el Asia Menor. El parte del príncipe Gortschakoff está reducido á dar cuenta de la salida del ejército de Eupatoria, en la que se apoderó de varios rebaños de ganados destinados á la manutención del ejército ruso, de cuya operación teníamos conocimiento hace bastante tiempo por un parte del mariscal Pelissier, y de los preparativos que tanto en Eupatoria como en Sebastopol hacia el ejército aliado para invernar. El parte del general Murawiff solo da cuenta de algunas escaramuzas insignificantes de sus avanzadas con la guarnición de Kars. Los rusos se preparaban para pasar el invierno bajo los muros de Kars, cuya plaza se hallaba muy estrechada por falta de viveras. El día 5 corrió la voz en Viena de la toma de esta plaza, pero se cree que fuere un rumor de Bolsa, fundado en el estado crítico en que estaba, según las últimas noticias.

El rey de Cerdeña salió el 6 de Londres para Francia, acompañándole el príncipe Alberto hasta Douvres. El día anterior fué condecorado con las insignias de la Jarretiera. El día 4, S. M., acompañado del príncipe Alberto y del duque de Cambridge, hizo una visita á la municipalidad de Londres. El lord corregidor y los individuos del consejo municipal, los ministros, el cuerpo diplomático, etc., recibieron al rey y á los príncipes en la entrada principal del Guildhall.

El rey de Cerdeña salió el 6 de Londres para Francia, acompañándole el príncipe Alberto hasta Douvres. El día anterior fué condecorado con las insignias de la Jarretiera. El día 4, S. M., acompañado del príncipe Alberto y del duque de Cambridge, hizo una visita á la municipalidad de Londres. El lord corregidor y los individuos del consejo municipal, los ministros, el cuerpo diplomático, etc., recibieron al rey y á los príncipes en la entrada principal del Guildhall.

El rey contestó en italiano, manifestando su gratitud por la acogida que le había hecho el pueblo inglés, al cual y á su soberana pagaba con su visita un tributo de respeto y admiración.

El emperador Napoleon ha salido á su encuentro á Boulogne para conducirlo al campamento del ejército del Norte. Después de pasar revista á las tropas vendrán á Compiègne, adonde habrá grandes cacerías. El rey de Cerdeña se detendrá solo un día en París, y regresará á sus Estados por Chambery.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de diciembre.

Sabemos que la comisión de las Cortes encargada de examinar el proyecto de ley sobre el ferrocarril de Madrid á Zaragoza, ha aceptado las proposiciones hechas por el conde de Morny en nombre de la compañía del gran Central de Francia para la construcción de esta línea. Se propondrá á las Cortes el oportuno proyecto de ley en este sentido, dándose cuarenta días para que otras sociedades ó capitalistas puedan mejorar las condiciones con que el gran Central se comprometa á ejecutar esta línea de ferrocarril, una de las más importantes de España.

Este hecho es de incalculable trascendencia, pues él ofrece la seguridad de que tendremos una línea que nos una á Zaragoza y Barcelona, y además hará que afluayan también capitales extranjeros al importantísimo ferrocarril del Norte. Estas noticias son positivas.

Con motivo de haber cesado en el mando militar de Aragón el general Gurrea dice la *Soberanía Nacional*.

«Para que se vea cómo prosigue el sistema de reacción que tantas veces hemos denunciado, el señor Gurrea ya no es, según afirma la *Iberia*, capitán general de Aragón. Nos trae que fieles á nuestra consigna de imparcialidad, hemos censurado en Gurrea lo que hemos creído censurable, á saber: hoy este nuevo atentado á los hombres amantes de la libertad, aunque no nos sorprende; porque jamás hemos sido en el general O'Donnell. ¿Y qué dirá ahora el partido progresista? ¿Será necesario encarecer de nuevo las fuerzas con que cuenta la reacción? ¿Se nos tachará de apasionados? El ejército está en manos del partido moderado ó vicalvarista. Todas las capitánías generales las han llenado con sus adeptos. El general Gurrea quedaba entre tanta ruina, el general Gurrea ya no rige el distrito de Aragón. De todas partes arrecian los males. El partido popular se vé en días de prueba. O tiene valor bastante para desbaratar los planes de sus enemigos, ó cae en un abismo más horrible que el de 1843. ¡Dios salve la patria! ¡Dios salve la libertad!»

A esto añade *La Iberia*:

«La dimisión del general Gurrea, aceptada por el gobierno, es un hecho de la más alta significación; es un nuevo triunfo del tercer partido que de día en día gana en el ministerio lo que pierde en la opinión. Nada importa que se haya nombrado, para reemplazar al Sr. Gurrea en el mando del distrito militar de Aragón, á un general de tan buenos antecedentes y tan consecuente en sus doctrinas liberales, y que ha estado separado del servicio durante los once años, como el señor Falcon. Lo que de todo esto se desprende, es que el tercer partido no tiene aun la suficiente audacia para confiar á uno de sus secuaces la capitánía general de Aragón, donde nadie sabe como sería recibido; pero no tardará mucho tiempo, si el gabinete y la Asamblea siguen por tan mala senda, en dar un paso que le ponga en franca y manifiesta posesión del poder.»

El regimiento de caballería de la Reina, segundo de carabineros, relevado en la guarnición de Valencia que cubria, por el de lanceros de Almansa, ha llegado estos días á Vicalvaro, donde se encuentra acantonado por falta de cuartel en que alojarse en esta corte, toda vez que el de Guardias, que ocupó anteriormente, se halla habitado por la brigada de artillería á caballo.

Oportuna y legalmente autorizada por el gobierno de S. M. se ha constituido la gran *Compañía general española de seguros mutuos de cosechas*, titulada: *La Iberia*.

El objeto de la sociedad y los medios de que, según su prospecto dispone, se presentan como favorables á nuestra agricultura, que tanta protección necesita y que tan susceptibles es de comunicar impulsos al principal y más seguro elemento de la riqueza española.

La conocida importancia industrial y comercial que encierra los intereses agrícolas en España, merecían que el gobierno rompiera el círculo de hierro que sofoca y esteriliza sus operaciones por falta de medios de comunicación capaces de dar salida y movimiento á los principales productos de nuestro fértil suelo, regado muchas veces inútilmente con el sudor de nuestros laboriosos y sóbrios labradores.

Pero mientras se cubre esta preferente atención la nueva compañía *La Iberia* viene á prestar un servicio que con mayores recursos y removidos los actuales estorbos será de benéficas consecuencias en lo presente y de trascendentales ventajas en lo futuro.

La tienda arabesca que cobijó á S. M. el domingo fué regalada á la excelsa Reina católica por las damas moras de Granada, y sirvió de albergue al invicto Emperador Carlos V en su expedición á Túnez.

El pendón imperial verde con su asta dorada, y un tintero de plata con las armas de la casa de Asturias, y de uso también del mis-

Emperador, adornaban interiormente la histórica tienda. En las banderas se veían los escudos de todas las provincias de España.

Cada día se presenta un nuevo testimonio de que hombres de los de más valor en nuestro país piensan en la organización de un partido nuevo que conservando en toda su pureza el principio liberal y constantemente progresista dé al país la calma tan anhelada.

El conde de Reus se embarcó el 3 en Almería con dirección á Málaga.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Pocas noticias importantes nos traen las últimas correspondencias de las provincias; los pueblos ocupados, con alguna rara escepcion, en fomentar las obras públicas como medio de desarrollar sus intereses materiales, se hallan sin embargo, en la imposibilidad de adelantar nada en la presente época, ya menos á propósito del año. A esta causa atribuimos la escasez de noticias que se observa en los diarios de las provincias.

A pesar de ello las obras de la carretera general de Vigo á Castilla continúan con notable rapidéz. El ingeniero director de las mismas ha remitido al gobernador de la provincia de Orense el resumen de las obras de nueva construcción ejecutadas últimamente cuyo pormenor es el siguiente: Se han recorrido para quebrantar las piedras salientes 4,520 varas verticales. Líneas de cuenta desembocada 7,456 varas. Tageas desembocadas 22. Además de estos trabajos se han afirmado cuatrocientas setenta y seis varas lineales en el puente mayor de Orense en cuya operación se han ocupado los peones de la escuela práctica y otros operarios.

La sociedad del ferro-carril del Este de Barcelona ha celebrado la junta general de accionistas de la compañía que tiene en esplo-

tación el trozo construido de Barcelona á Martó.

Después de leída la memoria presentada por la junta directiva, acordóse que se repartiera el 3 y medio por 100 por saldo del dividendo de este año, que junto con el 3 por 100 distribuido en el primer semestre, forman el 6 por 100 de beneficio anual.

Presentáronse en esta junta los planos del proyectado camino de Arenys á Gerona por si tenía á bien aprobarlos, y habiéndose acordado así, se dispuso también que siguiesen adelante los estudios de esta línea hasta su total terminación.

La compañía del ferro-carril de Langreo ha recibido por la liquidación general de los intereses devengados en estos últimos meses 5.218.033 rs., con cuya cantidad y la que han ofrecido los pueblos de Gijón y Oviedo, y los materiales también ofrecidos por la fábrica de Trubia, se considera haya suficiente para la explotación de toda la línea á mediados del año próximo, y en el todo siguiente del ranal de Noroña á Oviedo. A pesar de no hallarse terminadas las obras necesarias en aquel ferro-carril para una pronta comunicación y embarque, se han transportado por él en los diez primeros meses del presente año 967,085 quintales.

Los talleres de construcción de la ría de Bilbao no cesan de lanzar buques al Océano.

Últimamente se ha botado del astillero de Ripa un soberbio bergantín, guindado del todo, que llevará el nombre de *Antonio*, y ha sido construido por el señor Cortavidarte. También del de Deusto se ha botado otro de grandes dimensiones. Otros tres ó cuatro se hallan en gradas y muy adelantados, para descansar sobre el Nervion durante todo el mes de Diciembre, y se levantan además en aquellos astilleros ocho ó diez buques que aseguran la misma marcha. Nuevas coadernas y quillas se construyen á sus lados, para empezar, tan pronto como abandonen las gradas los buques hoy en rosca, otros que aumentarán la estensa y floreciente matrícula bilbaina.

Una compañía, á cuyo frente están las

principales casas de varias naciones, ha concebido, según un periódico de Córdoba: un proyecto gigantesco respecto de las minas de carbon de aquella rica sierra. Está formando una sociedad con la mayor parte de los propietarios de aquellas, bajo buenas y bien entendidas condiciones. Los mineros se dan la enhorabuena, porque esta es la primera vez que en asuntos de esta índole ven dinero en abundancia y al contado.

Trátase de conceder la competente autorización para ejecutar los estudios de un canal de riego en el término de Baeza, aprovechando las aguas del Guadalquivir: obra sumamente necesaria para aumentar la feracidad de aquellos terrenos.

En cuanto á noticias agrícolas, solo hemos recibido algunas de Vizcaya, donde la cosecha de maíz ha sido mediana: el mal tiempo ha sido causa del mal desarrollo y granazón de las mazorcas, á pesar de lo cual, la clase de maíz es buena y sazónada, y si la cosecha no es grande, se ha recogido mucho más de lo que era de esperar.

La de vino es la que apenas figura en ningún distrito, siendo ya el cuarto año que Vizcaya carece de este importante ramo de su riqueza. Hoy sin embargo, existe una lisonjera preocupación entre aquellos labradores que quiera el cielo salga cumplida. Fretenden, por diversas señales observadas, que este año terminará de azotar el *oidium* á las vides, y como es consiguiente, que desde el próximo vendrán las cosechas como en los tiempos bonancibles y normales.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Diego Miranda y Morales, coronel graduado de infantería, teniente coronel primer jefe de la brigada fija de artillería del primer departamento existente en estas islas.

Hallándose autorizado por el Exmo. se-

ñor director general del cuerpo para admitir voluntarios de la clase de paisanos con objeto de servir en esta brigada de mi cargo, por cuatro, seis, ú ocho años, desde la edad de 20 á la de 30, solteros ó viudos sin hijos, que reúnan las circunstancias de estatura 5 pies y dos pulgadas, por lo menos, robustez y demas necesarias para el servicio del arma: se hace saber á los jóvenes de esta isla que deseen alistarse, á fin de que de nueve á once de la mañana se presenten en mi casa habitación, sita en la calle de las monjas de la Misericordia, número 13, segundo piso, casas nuevas de Aguiló; donde se les enterará de los documentos que se requieren al efecto; así como de las ventajas asignadas por cada uno de los períodos á que se comprometan. Palma de Mallorca 19 de diciembre de 1855.—Diego Miranda.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El DIARIO solo publica un extracto de lo que contienen sus demas colegas de la capital.

El GENIO inserta dos artículos. El primero sirve de contestación al *Diario* en el debate sobre el proyecto de ley presentado á las cortes para la redención de las cargas espirituales y temporales, sin que pruebe nada de lo que pretende, pues el único apoyo en que funda su razonamiento es el art. 132 de la instrucción de 31 de mayo, en nuestro concepto ajeno á la cuestión que se ventila.—Del segundo escrito del *Genio* no debemos ocuparnos.

El PALMESANO publica su segundo artículo sobre *ornato público* y en él propone los medios de remediar y hacer que desaparezcan las faltas que denunció en el primero. Da á luz también dos composiciones en verso y algunos sueltos.

(221)

proyecto de ley han podido transigir en sus opiniones. Aun así no puedo resignarme á que se imponga una contribución por la publicación del Calendario al impresor, que ya paga otra por este concepto. Quise estudiar el origen de esta cuestión, y vi que en la época del absolutismo se concedió privilegio esclusivo al observatorio astronómico de San Fernando para la impresión del Calendario civil, y que con los productos de ese privilegio se atendía á la subsistencia de ese establecimiento. Comprendo que en aquella época se estableciera y conservara una contribución de ciento sesenta mil reales á par de otra de ciento sesenta millones; pero no concibo que después que se ha variado el sistema tributario y una vez conocidas las fuentes de la imposición, se conserve ese mezquino recurso.

Prescindiendo de esto no puedo consentir por mi parte que se imponga una contribución tan crecida á los editores de los Calendarios, porque esto equivale con corta diferencia á la prohibición de imprimirlos, puesto que en muchas provincias no produciría su venta esa cantidad. Por estas y otras razones, rogaría á la comisión se sirviese reformar este artículo.

El Sr. ministro de MARINA: Debo decir al Sr. Figuerola que el producto de eso que S. S. ha llamado privilegio en favor del observatorio astronómico de San Fernando, entra hoy en las arcas del Tesoro, pues no hay una caja especial.

El Sr. FIGUEROLA: Lo sabía, y solo he referido el origen de esa contribución.

El Sr. ARIAS URÍA: La comisión está muy conforme con las observaciones del Sr. Figuerola, y no tiene inconveniente en retirar el art. 3.º; pero antes de hacerlo, debo decir que si estableci esa contribución, fué para evitar que se dijera que resultando un vacío en los ingresos, no podía pasar ese proyecto de ley. Si el gobierno está conforme en ello, la comisión retira el artículo.

El Sr. ministro de HACIENDA: Si antes de redactarse los presupuestos se hubiera tratado de este proyecto de ley, el gobierno hubiera visto el medio de subsanar este vacío de 484,000 reales: que por este conducto ingresaban en el Tesoro. Entre tanto, como el medio que propone la comisión para llenarlo no ha de producir esa cantidad, entiendo que debe ser la comisión de presupuestos la que puede arbitrar el medio de cubrir ese pequeño déficit.

El Sr. ARIAS URÍA: En vista de lo manifestado por el Sr. ministro de Hacienda, y puesto que la comisión de presupuestos se ocupará del modo de cubrir el déficit de que se trata, la comisión retira el artículo.

El Sr. secretario BAYARRI: Queda retirado el artículo 3.º, y como el 4.º es una consecuencia de él parece que también debe retirarse.

El Sr. ARIAS URÍA: La comisión lo retira también.

Consiguiente á esta manifestación del Sr. Arias Uria, quedan retirados ambos artículos.

(221)

El Sr. SAN MIGUEL: Señores, el Sr. Rivero dijo el otro día, aludiendo á los 47, 48 y 49 de julio del año pasado, que no habían quedado en Madrid mas que el pueblo vencedor y el duque de la Victoria, y yo tengo que rectificar esto. El mismo Sr. Rivero ha dicho que el pueblo no combatió contra el trono. Pues Sr. Rivero, si había trono y nadie lo trató de derribar, claro es que después de la revolución había trono. Además, ¿se mandaba en Madrid en nombre del duque de la Victoria? No, si no en nombre de la reina.

Me cumplía hacer esta manifestación, y por eso he tenido tanto empeño en obtener la palabra.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

El Sr. OLÓZAGA: Señores, el voto particular es igual en un todo á la primera parte del dictamen de la comisión, y como parecería una inconsecuencia que la comisión desechara la primera parte de su dictamen, entendiase que solo le hace por faltar la segunda.

Puesto en seguida á votación el voto particular, no fué tomado en consideración en votación nominal por 139 votos contra 39.

Se leyó el art. 52 de la Constitución que se había de anteponer al 50 y se anunció que se imprimiría lo siguiente, que había de ir á continuación del art. 51.

«Habrá un consejo de estado, al que oirá el rey en los casos que determinen las leyes. Palacio de las Cortes constituyentes 4 de noviembre de 1855.—Vicente Sancho.—Martín de los Heros.—Antonio de los Rios y Rosas.—Modesto Lafuente.—Cristóbal Valera.—Manuel Lassala.—Salustiano de Olózaga.»

La misma resolución recayó sobre otro artículo transitorio, que su tenor era el siguiente:

«Si para el día 1.º de enero de 1858 no estuvieran publicados todos los códigos generales, se hará una ley, para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo 5.º de la Constitución. Palacio de las Cortes constituyentes 4 de noviembre de 1855.—Siguen las firmas.»

Dióse cuenta de que la comisión encargada de examinar el proyecto de reforma de la desamortización, en su art. 6.º, presentado por don Matías Gomez Lázaro de Villaboa, había nombrado presidente al Sr. Madoz (D. Pascual, y secretario al Sr. García Jove, y la que entiende en la disposición en que D. José María Lopez pedía se declarasen comprendidos en la ley de 1.º de agosto de 1851 los créditos procedentes de empresas inglesas, á los Sres. Ordaz y Gonzalez de la Vega.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Peticiones é interpellaciones pendientes, y si hubiese tiempo se continuarán los demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el viernes 21 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 18.

- De Alicante en 7 dias laud San Antonio, patron Roca. De idem, en idem, idem, idem, patron Berga. De idem en idem idem idem, patron Marti. De idem en idem idem Victoria, patron Valent. De Villanueva en 4 dias javeque Dolores, patron Ateman. De Alicante en 4 dias laud Magdalena, patron Oliver. De Cartagena en 4 dias bergantin goleta Diligente, capitán Covas. De Argel en 3 dias laud San Antonio, patron Torregrosa. De id. en id. id. San Cayetano, patron Pujol. De Málaga en 4 dias laud Carmen, patron Ferrer. De Barcelona en veinte horas vapor Barce-

lonés, cap. D. José Estade, con 16 pasajeros. De Cartagena pailebot guarda-costas Corzo, al mando del teniente de navío D. Giné Fernández Paredes. De Adra en 7 dias, laud Petra, patron, Mell. De Ibiza en 4 dia místico Veloz, patron Pujol con 16 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Barcelona laud San José, patron Paeras, con un pasajero. Para Cullera tartana Carmen, patron Roselló.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

+ SANTO TOMAS APOSTOL.

Santo Tomas llamado tambien Dedino, galileo de nacimiento, habiendo oido todas las maravillas que obraba el Salvador, dejó todas las cosas para seguirle. La confianza con que el santo se tomaba la libertad de preguntar al Señor, da bastante a conocer que era uno de los apóstoles mas amados. Habiendo resucitado Jesucristo y dudando santo Tomas de la verdad de la resurreccion le apareció y le mostró las llagas de sus manos, pies y costado, convidandole a tocarlas con sus manos. Corrió toda la Etiopa, el pais de los abismos, los portos los medos, los persas, y penetró hasta la isla de Zeilan y la China. Al fin estableció su principal residencia en Malia-pon capital del reino de Marsinga en la costa de Coromandel, donde los bracones arrojandose un dia sobre el le atravesaron con muchas lanzadas. Asi acabó su carrera este grande apostol despues de tantos trabajos padecidos por Jesucristo, en tantos y diversos paises que suponen una vida muy larga.

VARIACIONES ADAMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygrom. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 7 hs. 24 ms. Pónese a las 4 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 11 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5 ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé,

blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

Ventas.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolás se han recibido los turrone de Jijona trabajados en Alicante. En la misma se espandan varias clases de turrone, entre ellos los de nieve, de avellana, etc., como tambien algunos vinos generosos y los esquisitos de la baronia de Bañalbuñar.

Librería de Juan Colomar.

En ella se suscribe a las obras siguientes:

MEMORANDUM ANUAL PERPETUO. BIBLIOTECA INSTRUCTIVA DE RECREO CIENCIAS MORAL Y RELIGION.—LOS CIEN Y UN ESCRIBIENTES.—TRATADO COMPLETO DEL DIBUJO.

NOTA. Los señores que gusten enterarse de dichas obras podrán pasar a la librería donde están de manifiesto los prospectos y las entregas.

CALENDARIO

PARA

LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana viernes a las siete de la noche.—9.ª representacion de IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTEN.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

Sesion del dia 17 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta a la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 87 señores diputados.

El Sr. Olózaga (D. José); escusó su falta de asistencia a las sesiones por el mal estado de su salud.

Las Cortes quedaron enteradas de que en la comision que entiende en el proyecto de ley aclaratorio de lo relativo al arreglo de la deuda del personal, habia sido elegido presidente al señor Lopez Mollinedo, y secretario el señor Yañez Rivadeneira (D. Manuel).

Se leyó autorizado por las secciones, un proyecto de ley firmado por el señor Figuerola y otros, relativo a la abolicion de la tasa del interes del alquiler del capital en numerario.

Apoyado lijeramente por su autor, pasó este proyecto a las secciones para el nombramiento oportuno de comision.

Leyóse la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva determinar que por conducto del ministerio de Hacienda se sometan al conocimiento de la Cámara tres relaciones que ha de dar el Tesoro de las operaciones que haya verificado el señor ministro, con referencia al crédito del Estado.

1.ª Nota espresiva de las operaciones de crédito que se hayan hecho desde el 6 de junio inclusive, dando en garantia titulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100 interior ó exterior, perteneciente a la emision de los dos mil millones para que autorizaron las Cortes al gobierno por las leyes de 7 y 22 de febrero último hasta en el que se espida la reclamacion. Esta nota, no solo comprenderá las operaciones hechas en el reino, sino tambien las en el extranjero, conforme con el proyecto de ley aprobado en 16 de marzo del presente año.

2.ª Otra nota, en la que se espresé explicitamente si se ha hecho ó no alguna venta de titulos de la referida emision.

3.ª Y otra que manifieste las operaciones que se hayan verificado para renovacion de letras, pagarés u obligaciones anteriores a la decretada emision de dos mil millones de titulos.

Palacio de las Cortes 17 de noviembre de 1855.—Antonio Ramirez Arcas.—Rafael Monares.—Tomás Acha.—Manuel Lopez Infantes.—José Arias Uriá.—Esteban Pastor.—Pedro Villar.»

Esta proposicion fué apoyada por el señor Ramirez Arcas, y despues de manifestar el señor ministro de Hacienda que presentaría a la mayor brevedad las noticias que en ella se pedían, fue tomada en consideracion, tras la cual se acordó que no pasara a las secciones, siendo a continuacion aprobada sin debate alguno.

En seguida se leyó la siguiente proposicion: «Siendo de la mayor importancia poder apreciar debidamente el estado de nuestro crédito y los medios con que cuenta el gobierno para hacer frente a las atenciones del servicio público, conocer, entre otras cosas, el estado de nuestra deuda flotante y las negociaciones que para su amortizacion haya hecho el gobierno de S. M. en virtud de la autorizacion concedida por ley de 23 de febrero del corriente año.

Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que el gobierno de S. M. ponga sobre la mesa la nota circunstanciada de los valores que se hayan emitido en titulos de la deuda pública, y de los contratos en virtud de los que se hayan enagenado o pignorado dichos titulos, en consecuencia de la referida autorizacion, para emitir papel suficiente a negociar 500 millones efectivos aplicables a la estincion de la deuda flotante. Palacio de las Cortes 3 de octubre de 1855.—M. M. Yañez de Rivadeneira.—B. A. Gaminde.—E. Ruiz Pons.—Manuel Moreno Barrera.—Tomás Acha.—J. G. Jove.—C. M. de la Torre.»

Apoyada esta proposicion por el Sr. Yañez Rivadeneira (D. Manuel), fué tambien tomada en consideracion, acordandose asimismo que no pasara a las secciones, y siendo aprobada sin debate de ninguna especie.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Continúa la discusion que ayer quedó pendiente sobre la libre impresion del Calendario.

Leido el artículo 3.º del proyecto referente al asunto, dijo

El Sr. FIGUEROLA: No podía esplicarme como una persona tan radical en sus opiniones como el Sr. Orense, y algunos de sus compañeros de comision, impusiera esta contribucion de 1,200 rs. en unos casos, y de 1,000 en otros a los que quisieran ser editores de Calendarios; y solo por la discusion del artículo 2.º pude comprender que a trueque de que pasara este